



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 332 DE FECHA 03.02.2023, QUE UNIFICA ORDENES DE SUBROGANCIAS EN LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 13 FEB 2023

DECRETO N° 0392



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03.02.2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por las funciones del Administrador Municipal se hace indispensable que sean otros funcionarios quienes asuman la subrogancia en las Direcciones y/o Departamentos Municipales

DECRETO:

- I. **MODIFICA** D.A N° 332 de fecha 03.02.2023, a contar de la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio, el siguiente orden de subrogancia, que a continuación se indica:

Donde dice:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
Titular	Sra. Thiare Vergara Cueto	Directivo
1º Subrogancia	Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador
2º Subrogancia	Sr. Esteban Yáñez Medina	Directivo
3º Subrogancia	Sr. Cristian Celedón Salazar	Directivo

Debe decir:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
Titular	Sra. Thiare Vergara Cueto	Directivo
1º Subrogancia	Sr. Esteban Yáñez Medina	Directivo
2º Subrogancia	Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios	Directivo
3º Subrogancia	Sr. Cristian Celedón Salazar	Directivo

- II. En todo lo no modificado manténgase vigente el D.A N° 332 de fecha 03.02.2023 en su redacción original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMPFMM/U.C./fch
DISTRIBUCIÓN:

- Todas las Unidades Municipales (1)
- Archivo (2)



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 FEB 2023

FECHA SALIDA: 14 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°